

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC
Nomenclatura :	AS-SM-23-2023-AMSAC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL REVESTIMIENTO DE LA SECCIÓN HIDRULICA EN ZONAS CRÍTICAS IDENTIFICADAS EN LOS CANALES DE LA ZONA NORTE DEL DEPÓSITO DE DESMONTE EN LA UM FLORENCIA TUCARI

Ruc/código :	20496188595	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	CONCEL S.A.C	Hora de envío :	17:13:00

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Primero: En el literal B pagina 57, referido a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en el presente servicio:

Se considerará obra similar a:

¿ Construcción y/o rehabilitación y/o mantenimiento de obras hidráulicas de concreto en altitudes mayores a 3,000 m.s.n.m (obras de arte, canales, cunetas, alcantarillas, emboquillados, muros de contención de concreto, zanjas de derivación y/o coronación).

¿ Obras de cierre y/o rehabilitación y/o mantenimiento de pasivos ambientales con componentes hidráulicos.

¿ Actividades de mantenimiento hidráulico en empresas mineras en etapa de operación.

Segundo: Mediante el pronunciamiento (Nº 713-2016/OSCE-DGR), debe entenderse por servicios similar a toda aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos similares o de naturaleza semejante a la que se convoca. Asimismo, debe tenerse presente que lo que define la semejanza entre una obra y otra son las prestaciones involucradas en su ejecución.

Tercero: De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, especificamos la categoría con la cual cuenta CONCEL:

¿ Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría C

¿ Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría C

¿ Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría C

¿ Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría C (*)

¿ Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría C

Cuarto: Exponemos a continuación nuestra experiencia como empresa para resaltar que somos especialistas en trabajos similares y CONSULTAR SI APLICA lo siguiente:

I. PROYECTO: Servicio De Mantenimiento De Los Piezómetros De Los Proyectos A Cargo De Activos Mineros S.A.C En Los Departamentos De Lima , Junín , Pasco Y Cajamarca

Durante el proyecto la empresa Concel realizo las siguientes actividades según consta en el acta de conformidad ¿CPS CONCEL GL-035-2021[R][AM]¿

¿ Descolmatación de piezómetros obstruidos.

¿ Limpieza interna de piezómetros con sondas piezométricas

¿ Inspección interna de piezómetros.

¿ Mantenimiento externo de piezómetros (pintura y estructuras de concreto)

II. PROYECTO: ¿Subterráneo Chaquicocha Central - Frente Chaquicocha¿

Este proyecto consistió en la construcción de un túnel de exploración en la unidad minera Yanacocha para lo cual Concel cumplió con los estándares de seguridad, calidad, medio ambiente y responsabilidad social del cliente así mismo las actividades ejecutadas por la empresa según las conformidades de servicio MA-02076 / MA-01539 son:

¿ Construcción de tres sumideros interior Túnel para drenajes de agua nivel 3800 msnm.

¿ Construcción de obras civiles interior mina relacionadas a concreto nivel 3800 msnm.

¿ Construcción de canales de drenaje interior túnel nivel 3800 msnm.

¿ Construcción de poza sedimentadora y poza de bombeo interior túnel nivel 3800 msnm.

¿ Construcción portal y falso túnel nivel 3800, nivel 3750, nivel 3600 msnm, túnel Chaquicocha.

III. PROYECTO: ¿Construcción De Plataformas 1,2,3 Y Acceso Principal La Quinua West¿

En este servicio que a la fecha está vigente se viene ejecutando la supervisión en campo (QA/QC) en taludes, plataformas, geosintéticos, geomembranas, movimiento de tierras, rellenos, y sistema de drenaje¿.

Quinto: Según el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado - a) Principio de Libertad de Concurrencia y por lo expuesto anteriormente referente a nuestra experiencia y calificación reconocida por el Organismo

Entidad convocante : EMPRESA ACTIVOS MINEROS SAC

Nomenclatura : AS-SM-23-2023-AMSAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL REVESTIMIENTO DE LA SECCIÓN HIDRULICA EN ZONAS CRÍTICAS IDENTIFICADAS EN LOS CANALES DE LA ZONA NORTE DEL DEPÓSITO DE DESMONTE EN LA UM FLORENCIA TUCARI

Supervisor de las Contrataciones del Estado solicitamos a la entidad activos Mineros S.A.C acoja nuestra consulta para poder participar en el proceso de licitación AS-SM-23-2023-AMSAC-1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección en atención a la consulta, aclara primeramente que el servicio solicitado no es un servicio de consultoría o consultoría de obra razón por la cual no requiere una categoría.

En segundo lugar, los términos de referencia establecen los servicios similares o iguales al objeto de contratación, sin embargo, con el objetivo de dar mayor apertura a los participantes se adicionará a los establecido los siguiente:

Construcción de obras civiles interior mina relacionadas a concreto nivel 3800 msnm.

Construcción de canales de drenaje en concreto al interior túneles nivel 3800 msnm.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adicionara como experiencia especifica:

Construcción de obras civiles interior mina relacionadas a concreto nivel 3800 msnm.

Construcción de canales de drenaje en concreto al interior túneles nivel 3800 msnm.